

**Palabras del maestro Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), al rendir su cuarto informe anual de actividades. Guadalajara, Jalisco, 23 de febrero de 2011.**

Saludo

En cumplimiento a la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, rindo ante la sociedad jalisciense y ante los tres poderes del estado el Informe anual correspondiente a las tareas desempeñadas por este organismo en la defensa, protección y difusión de los derechos fundamentales durante 2010.

Es innegable que el fortalecimiento de los organismos públicos de derechos humanos proviene de la confianza depositada en ellos por todos los ciudadanos y en la coordinación constante y estratégica con la sociedad civil organizada, cuya labor incansable ha rendido frutos, principalmente en beneficio de los grupos vulnerables.

El incremento de los indicadores de trabajo del organismo que presido es un claro testimonio del avance que se ha tenido durante los últimos años. Son cada vez más las personas que acuden a esta Comisión a interponer su reclamo por actos de abuso de poder de la autoridad. En total, esta administración ha recibido 39 678 inconformidades en poco más de tres años, lo que significa un aumento aproximado de 300 por ciento en comparación con las pasadas gestiones.

El esfuerzo para abatir el rezago proveniente de gestiones pasadas ha dado frutos, pues para el cierre de 2010 solo quedaron pendiente de resolver 1.86 por ciento de las quejas recibidas en 2009 y 8.2 por ciento de las de 2010, lo que habla de una mayor celeridad en su resolución.

Con el propósito de evitar la consumación irreparable de violaciones de derechos humanos se dictaron 905 medidas cautelares. Solamente la Dirección de Quejas emitió 224, gracias a las cuales se logró la localización de 79 personas; el cese de la incomunicación de 69 agraviados y la ratificación de 205 quejas presentadas por personas privadas de su libertad.

El número de Recomendaciones que se emitió en 2009 se mantuvo en 2010, y ha sido la cifra más alta en la historia de esta institución, con 36, lo que significa un aumento aproximado de 200 por ciento respecto del promedio de las dictadas por administraciones anteriores.

Es importante recalcar que fueron aceptadas todas las Recomendaciones de 2010. En ningún año se había alcanzado esta meta; sin embargo, ello nos obliga a redoblar esfuerzos que redunden en su cumplimiento cabal.

En materia de reparación del daño se logró que en diversas Recomendaciones y conciliaciones se les restituyera a las personas agraviadas 1 millón 290 mil 444 pesos por los perjuicios causados. En total, esta administración ha conseguido que las autoridades hayan otorgado resarcimientos por 2 millones 609 mil 073 pesos, una cifra sin precedente en la historia de esta institución.

Exhorto a las autoridades estatales y municipales para que, bajo el postulado ético y jurídico de que los actos de sus gobernantes deben estar impregnados de un profundo respeto a los derechos humanos, sigan el ejemplo de las que aceptan reparar daños.

La vinculación directa con más de doscientas organizaciones civiles defensoras y promotoras de derechos humanos es un apartado fundamental en la agenda de la institución. Durante el año en que se informa estuve al frente en las reuniones plenarias que de forma mensual organiza la Comisión. Este acercamiento con los actores sociales nos ha dado pauta para la planeación de acciones y proyectos encaminados a beneficiar a los grupos más vulnerables. El trabajo conjunto se hizo tangible en una diversidad de foros, reuniones de trabajo, asesorías y en 29 convenios de colaboración.

Esta unión con la sociedad civil nos da fuerza, nos mantiene a la vanguardia y nos lleva por el camino correcto.

A pesar de nuestras limitantes presupuestarias, la Comisión estuvo presente en todas las regiones del estado como nunca lo había hecho. A fin de brindar una mejor atención a la problemática específica de cada región del estado, durante 2010 se estableció comunicación directa con rectores de algunos centros de la Universidad de Guadalajara y se firmaron los convenios de colaboración correspondientes.

El respaldo de otras universidades del estado ha sido invaluable con miras a reforzar el trabajo de difusión de los derechos humanos. La Comisión agradece su apoyo incondicional a todas ellas, en especial al rector general y a los de los centros universitarios de la UdeG. Esperamos que su dinamismo y entrega a esta causa continúen durante 2011 y se sumen a este esfuerzo todas las universidades y centros educativos para seguir fortaleciendo la cultura de los derechos humanos.

Con la certeza de que la prevención es la mejor alternativa para evitar las violaciones de derechos humanos, esta institución ha puesto especial empeño en la capacitación y difusión de estos derechos en todos los ámbitos de la administración pública y entre la ciudadanía. Por ello, en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se programaron y desarrollaron actividades muy importantes, como el Ciclo Anual de Conferencias Magistrales, el foro Erradiquemos el Trabajo Infantil y las Jornadas de Capacitación en VIH y Derechos Humanos, por mencionar algunas.

Este enlace con la Comisión Nacional es de gran valor para nosotros. Su apoyo y guía nos han permitido cubrir con entera satisfacción nuestros compromisos con las y los jaliscienses, por lo cual expreso mi mayor reconocimiento y gratitud a la institución nacional.

El trabajo directo con autoridades de los tres niveles de gobierno fue arduo, ya que desde la presidencia se coordinaron y atendieron más de 250 representaciones institucionales que se vieron reflejadas en la participación en consejos, redes, mesas y otras formas de vinculación interinstitucional.

Uno de los ejes prioritarios en el trabajo de la Comisión es la defensa de los derechos humanos de grupos vulnerables. La niñez, mujeres, personas con discapacidad,

indígenas, adultos mayores, migrantes, personas en extrema pobreza y con VIH-sida, entre otros, fueron objeto de especial atención.

A fin de velar por el interés superior de la niñez, en el rubro de salud pusimos de manifiesto que en los hospitales no hay suficientes lugares para los menores de edad que requieren ser internados para su atención psiquiátrica. Sus familiares recorren un camino tortuoso. En este aspecto se echa de menos el funcionamiento óptimo de un área especializada en darles ayuda cuando más la necesitan; observamos que la Red de Prevención del Suicidio necesita reforzar las áreas de intervención en crisis.

Sin dejar de reconocer el buen nombre del magisterio jalisciense y el profesionalismo de aquellos que se entregan a la honorable tarea de educar y formar a la niñez, esta defensoría atendió casos de violencia y abuso sexual ejercidos sobre los educandos por aquellos profesores que aún imponen la disciplina dentro de un ambiente de hostilidad y transgresión de derechos humanos.

Es importante aclarar que con nuestro trabajo no pretendemos desacreditar a las instituciones; sino por el contrario, se busca reforzar y optimizar sus labores, por lo que se hace un llamado a la Secretaría de Educación para que se siga fortaleciendo la colaboración institucional en aras de una mejor educación para nuestras niñas, niños y adolescentes.

En el tema de la niñez, sobresale el incumplimiento de las Recomendaciones 3/08 y 34/09 por parte del Consejo Estatal de Familia, ya que de forma reiterada ha ignorado las peticiones de este organismo consistentes en que informe sobre los avances en relación con la aprobación del Reglamento Interior del Consejo; por ello le pedimos que replantee su postura y garantice los derechos de los menores de edad.

La publicación de la Ley para la Atención y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco, que entró en vigor el 1 de enero de 2010, dio lugar a un arduo trabajo a favor de este grupo vulnerable. Su expedición fue un gran avance y la cristalización de un trabajo continuo y decidido de la Comisión con la sociedad civil y el Poder Legislativo; labor que se extendió los meses posteriores debido a la preparación del reglamento del consejo y su instalación.

Destacamos el esfuerzo y trabajo de los organismos de la sociedad civil a favor de este sector, por el cual la comisión seguirá trabajando incansablemente, pues es nuestra encomienda defender los derechos de los grupos más vulnerables de la sociedad.

La difusión de la cultura de respeto a favor de las personas con discapacidad es nuestra competencia, como lo disponen los ordenamientos nacionales y estatales, y seguiremos luchando a su favor.

Con todas nuestras herramientas hemos buscado la protección de los derechos de las mujeres. Recomendaciones, conciliaciones, pronunciamientos, medidas cautelares, orientaciones, asesorías jurídicas, difusión y programas de capacitación han sido utilizados para ello.

La participación y coordinación continua que se tuvo en diversas actividades de difusión con el honorable Congreso del Estado para la preparación de la iniciativa de

Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas fue uno de los actos más trascendentes en materia de defensa de grupos vulnerables, cuya mención no puede soslayarse.

El Programa de Orientación contra la Violencia Intrafamiliar implementado por la Comisión demostró su utilidad a través de los servicios brindados. Fueron atendidas 395 personas que presentaron indicadores de daño físico, psicológico, sexual y por abandono. Hubo casos lamentables donde las personas habían sido víctimas de golpes y amenazas por parte de sus cónyuges o familiares.

La vulnerabilidad de la mujer en su entorno es inaceptable. Es increíble que en pleno siglo XXI, ni en su ámbito laboral ni en su propio hogar encuentre las condiciones propicias para su desarrollo comunitario y personal. Se ha avanzado, pero falta más atención para ellas con el fin de tener verdaderamente una sociedad equitativa. La Comisión lo tiene muy presente, y no duden de que ponemos nuestro mejor esfuerzo en ello.

Los adultos mayores, personas con discapacidad y gente pequeña fueron beneficiarios en conciliaciones aceptadas por el Sistecozome y el Ayuntamiento de Guadalajara, consistentes en garantizar de forma más eficiente y digna sus derechos.

Durante 2010 se ejerció una labor intensa en diversos ámbitos para actuar en defensa de los grupos étnicos, de la que destaca el foro Derechos Humanos y los Pueblos Indígenas, organizado por la Comisión Nacional, esta institución que me honro en presidir y la Universidad de Guadalajara, al que acudieron más de mil personas.

Al concluir este foro, los tres poderes del estado se comprometieron a establecer políticas, programas y actividades públicas incluyentes en materia de derechos a la igualdad, a la no discriminación y a tomar en cuenta la perspectiva de género dentro de las comunidades indígenas. Les recuerdo este compromiso, les invito de nuevo a refrendarlo y, sobre todo, a cumplirlo.

La problemática de los migrantes, tanto nacionales como extranjeros, es otro tema de suma complejidad. Deben crearse instituciones, mecanismos y leyes para garantizar que esos migrantes que sufren abusos puedan denunciar; de lo contrario, estaremos siempre ocultando una realidad. Dentro de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, con el liderazgo de la CNDH, estamos trabajando en programas y proyectos específicos para la defensa de sus derechos y que pueda atenderse objetiva y eficazmente este fenómeno.

A favor del respeto a la diversidad sexual hemos mantenido reuniones en mesas de trabajo con varias instituciones. Otro paso fundamental es la reunión convocada por la Comisión con corporaciones de seguridad pública y líderes de organizaciones de la sociedad civil con el fin de eliminar el abuso y la discriminación y fomentar la cultura de la denuncia. Este organismo dictará cuantas medidas cautelares sean necesarias para garantizar la libertad y la integridad física y psíquica de esta comunidad.

En la búsqueda de una sociedad tolerante, respetuosa y libre de discriminación, la Comisión emitió una Recomendación a favor de las personas con VIH-sida. La

defensa de estos grupos históricamente discriminados es y seguirá siendo una constante en nuestro trabajo.

Esta no es tarea de una sola institución. Es importante la coordinación. Por ello hay un diálogo permanente con el Coesida. Las personas con este padecimiento pertenecen a un grupo vulnerable que enfrenta toda clase de adversidades. El Estado debe garantizarle todos sus derechos para suprimir los obstáculos que amenazan su salud, y evitar las consecuencias desfavorables que traen consigo el rechazo y la discriminación.

Todos los grupos vulnerables mantienen su propio espacio de reflexión y de actuación en la agenda institucional. Garantizo nuestro apoyo y trabajo. La meta es propiciar la inclusión, el respeto de sus derechos, la igualdad, evitar los estigmas y sembrar la libertad y el reconocimiento de la pluralidad. Hoy refrendamos este compromiso y señalamos que actuaremos dentro de los lineamientos que el Congreso estatal nos marque en temas tan importantes como éstos. Hacia ello orientaremos nuestra política de defensa de derechos humanos en respeto a la cultura de la legalidad.

La cantidad de quejas recibidas relacionadas con temas ambientales fue de 3 812. Esto implica cambios significativos en la cultura de la denuncia e indica una creciente preocupación social por temas como la movilidad urbana, la salud y el equilibrio ecológico. Este año, dos Recomendaciones por la violación de este derecho fueron emitidas, además de conciliaciones concluidas de manera satisfactoria y medidas cautelares que se dictaron.

Mención aparte merece la falta de voluntad mostrada por algunas administraciones municipales, que a pesar de haber aceptado pública y oficialmente la Recomendación 1/09 sobre la grave contaminación del río Santiago, no han remitido a este organismo ningún informe basado en acciones concretas con el cual demuestren haber cumplido ya alguna de las 68 acciones solicitadas.

La seguridad pública es una de las funciones que más quejas recibe; aunque debe mencionarse que disminuyeron en alrededor de 8 por ciento las presentadas en contra de la Dirección de Seguridad Pública del Estado, en comparación con las de 2009, sin contabilizar las de carácter colectivo.

Este año se emitieron 18 Recomendaciones por este concepto, de las cuales tres corresponden a Zapopan, tres a Tonalá, tres a Tlajomulco de Zúñiga y dos a la Dirección de Seguridad Pública del Estado. Las demás fueron para Guadalajara, Casimiro Castillo, Puerto Vallarta, Lagos de Moreno, Tlaquepaque, Poncitlán, El Arenal y Tala.

Los altos mandos de la seguridad pública deben preocuparse por la actuación de sus elementos, cuestionarse constantemente acerca de la atención que brindan a todas las personas y cuidar que no atenten contra su integridad física y psicológica. Con cada abuso de poder la autoridad pierde legitimidad y disminuye el respeto que los ciudadanos deben tener hacia ella.

Este organismo es consciente del vertiginoso crecimiento de la delincuencia organizada. Lo es también del temor ante el aumento de crímenes que dañan

profundamente a la sociedad, así como de la proliferación de venta de drogas y armas, del secuestro y de los homicidios por ajustes de cuentas entre quienes se dedican a actividades ilícitas. En medio de este deprimente escenario, la Comisión tiene muy claro cuáles son las funciones de cada uno de los tres niveles de gobierno, que están plenamente señaladas, tanto como las obligaciones y facultades que les marcan sus respectivas leyes y reglamentos.

En este aspecto, no debemos olvidar que el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos precisa que la actuación de las instituciones de seguridad se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Reitero: la seguridad pública no debe ser un pretexto para efectuar acciones violatorias de derechos humanos.

El Ayuntamiento de Guadalajara ha demostrado sensibilidad para trabajar a favor de personas con discapacidad. La aceptación de conciliaciones en beneficio de este grupo habla de un compromiso con sus derechos humanos. Sin embargo, el haber aceptado y no cumplido la conciliación de la queja 7566/09, relativa a la reparación del daño a una persona con discapacidad que cayó en una zanja producto de las obras de reparación efectuadas en el centro histórico, no concuerda con su actuar. Le solicito al presidente municipal de Guadalajara que instruya a quien corresponda que de forma inmediata se indemnice al agraviado.

La Procuraduría de Justicia es la dependencia que más inconformidades acumula en su contra, pues este año aumentaron en 9 por ciento respecto a las recibidas en 2009, por lo que se le reitera a su titular que debe intensificar la supervisión para prevenir dichas violaciones, en especial, de los elementos investigadores.

Continúan las quejas por probables prácticas de tortura reclamadas contra policías investigadores: en 2008 se recibieron 14; en 2009 fueron 31 y en el año en que se informa, 16. Aun cuando estas cifras se encuentran muy por debajo de la media de los últimos diez años, que es de 93, cualquier cantidad de señalamientos genera intranquilidad.

Deben ponerse en marcha mecanismos para vigilar la actuación de los oficiales, además de apercibirlos de que al practicar sus investigaciones recurran a métodos científicos y profesionales, y no a la aplicación sistemática de los golpes, las agresiones verbales, la tortura física y psicológica y cualquier otra clase de maltrato.

La Secretaría de Salud ha colaborado óptimamente con la Comisión en materia de reparación de daños; sin embargo el desconocimiento de las disposiciones contenidas en las normas oficiales mexicanas en materia de salud fue la causa de algunos casos documentados de negligencia médica y de la afectación de este derecho fundamental. Por este motivo se pide la colaboración del secretario para que se siga fortaleciendo la labor de capacitación a su personal y se continúe sensibilizando en materia de derechos humanos.

La participación de la Comisión Estatal dentro de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos ha sido intensa y constante desde que tenemos el honor y la responsabilidad de presidirla.

Como ejemplo, la expedición de la ley SB 1070, conocida como ley Arizona, provocó que, en mi carácter de titular de la Federación, encabezara un importante pronunciamiento en contra de dicha medida, para lo cual los ombudsmen del país hicimos hincapié en que su matiz discriminatorio y racista contraviene los ideales de igualdad y fraternidad que consagran los instrumentos internacionales. Aunado a ello, la Comisión formó parte de la Mesa de Coordinación, Atención y Comunicación para Atender a Migrantes Jaliscienses que pudieran verse afectados por esta normativa, con el propósito de establecer estrategias ante su eventual repatriación.

Asimismo, con el liderazgo de la Comisión Nacional, la Federación emprendió una jornada nacional para promover entre sociedad y gobierno la cultura de la legalidad. Esto es de gran trascendencia, pues aunque los Estados cuenten con sistemas legales sólidos y sofisticados, si no se promueve a conciencia instaurar una verdadera cultura de la legalidad, la injusticia y la impunidad resaltarán en todos sus actos.

Hago un llamado a los servidores públicos para que nos apliquemos, respetemos las leyes y velemos por el bienestar de los ciudadanos. Sólo así cerraremos definitivamente la puerta a la delincuencia y a la corrupción.

Este 2011 laboramos con el mismo presupuesto del año pasado; aun así, la Comisión se mantiene firme en el propósito de trabajar y redoblar esfuerzos para superar metas.

Reconocemos la buena voluntad del Congreso, que ha sido analítico de las necesidades y el crecimiento del trabajo de la institución y se ha mostrado objetivo en el otorgamiento de presupuesto. Es un buen momento para exhortar a las diputadas y diputados a que consideren las nuevas facultades constitucionales que se avecinan con las inminentes reformas en materia de derechos humanos, lo cual abrirá un mayor campo de acción para este organismo.

Hasta aquí, he cumplido de la manera más puntual con el ejercicio de rendición de cuentas inherente a la naturaleza de mis funciones, que consisten en divulgar, proteger y defender los derechos y la dignidad de las personas que habitan en el estado de Jalisco. Sin embargo, el cabal cumplimiento de la labor de quien preside un organismo público defensor de derechos humanos se complementa con la voluntad política, la ética y la responsabilidad de quienes gobiernan al pueblo.

En este sentido, en la Comisión está muy bien representada la sociedad, con la voz de quienes integran el Consejo Ciudadano, un grupo de personas que, de manera honorífica, armonizan las acciones que emprende con las obligaciones que le impone su propia ley. La pluralidad siempre alerta y vigente de consejeras y consejeros previene que esta Comisión llegue a convertirse en una institución muda, apática y sin rostro.

Las autoridades, por su parte, deben saber que, no obstante que las Recomendaciones no son vinculatorias, son un instrumento de restitución de los derechos que se le han escatimado a la sociedad. Aceptarlas y cumplirlas las legitima y

reinstala en el nivel justo y esencial de su vocación: la honestidad, eficacia y transparencia del servicio público. Al mismo tiempo, con ello se reivindica a la sociedad entera a la que sirven y se revitaliza el Estado constitucional y democrático de derecho.

Es también indispensable en este propósito la participación de los medios de comunicación, como difusores cotidianos de este trabajo del que ahora damos cuenta, y fuente principal de contacto entre la ciudadanía y la institución. Su presencia aquí es una prueba del sólido compromiso con la sociedad y el mutuo anhelo del total respeto de la dignidad humana; coincidimos en ello y agradecemos su alianza y respaldo.

En la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco no pedimos imposibles. Exigimos que los funcionarios cumplan la tarea que les fue encomendada y a la que ellos se comprometieron al aceptar sus cargos. En aras de todo ello, pedimos acatamiento a la legalidad y cumplir y hacer cumplir lo que los habitantes del estado merecen: salud, seguridad, desarrollo, justicia, certeza, paz social y libertad. En síntesis: respeto a sus derechos humanos.

Muchas gracias.